

## 1. APLICABILIDAD

Estos Términos y Condiciones Generales para Equipos Operados y Mantenidos se aplicarán a todos y cada uno de los Acuerdos entre Mammoet y el Cliente en relación con el arrendamiento, la operación y el mantenimiento del Equipo. No se aplicarán términos y condiciones de ningún tipo ni bajo ningún nombre que el Cliente emplee o al que se refiera el Cliente, y Mammoet rechaza expresamente todos estos términos y condiciones. El Acuerdo constará de la Propuesta, los Términos y Condiciones Generales y los Términos y Condiciones Especiales. En caso de conflicto entre los Términos y Condiciones Especiales, los Términos y Condiciones Generales y la Propuesta, el orden de precedencia será el siguiente: primero, los Términos y Condiciones Especiales; luego, los Términos y Condiciones Generales, y finalmente, la Propuesta.

## 2. DEFINICIONES

"Acuerdo": la Propuesta, los Términos y Condiciones Generales y los Términos y Condiciones Especiales (si proceden).

"Precio del Acuerdo": ya sea el precio de suma global o las tarifas de tiempo y material contenidas en la Propuesta;

"Cliente" o "Arrendatario": la persona o entidad que celebra el Acuerdo con Mammoet y que se identifica en la Propuesta;

"Equipo": cualquier objeto que Mammoet otorgará en arrendamiento, operará y mantendrá como se identifica en la Propuesta;

"Términos y Condiciones Generales": estos términos y condiciones para alquileres de Equipos Operados y Mantenidos;

"Evento de Incumplimiento": significa un evento se dan una o más situaciones de las que se describen a continuación, o Mammoet prevé razonablemente que van a darse:

- el Cliente no realiza cualquier pago requerido en virtud de cualquier Acuerdo entre Mammoet y el Cliente a su vencimiento;
- el Cliente no supervisa adecuadamente, cuando corresponde, el funcionamiento del Equipo;
- el Cliente no respeta cualquier otro pacto, requisito u obligación contenido en un Acuerdo;
- el Cliente intenta vender, transferir o gravar el Equipo;
- se instituye un procedimiento voluntario o involuntario en cualquier tribunal de jurisdicción competente en busca de decreto u orden:
  - para auxiliar al Cliente debido a cualquier quiebra, insolvencia, reorganización, asignación para el beneficio de los acreedores u otra ley similar;
  - para la designación de un receptor, liquidador, cesionario, custodio, fiduciario o representante similar del Cliente o de su propiedad, o
  - para la terminación o liquidación de los asuntos del Cliente;

"Mammoet": la entidad legal de Mammoet especificada en la Propuesta;

"Operador": la(s) persona(s) provista(s) por Mammoet en números y funciones que habitualmente se requieren para operar y mantener el Equipo;

"Partes": Mammoet y el Cliente juntos;

"Parte": Mammoet o el Cliente;

"Propuesta": el documento que incluye, sin limitarse a ello, cualquier orden de compra, orden de trabajo, presupuesto, carta o correo electrónico que describe el Equipo y el Trabajo, junto con las tarifas asociadas y los gastos reembolsables que debe pagar el Cliente;

"Términos y Condiciones Especiales": términos y condiciones propuestos por Mammoet y aceptados por el arrendatario con el fin de modificar o complementar los Términos y Condiciones Generales;

"Trabajo": la(s) tarea(s) que Mammoet ha acordado completar usando su Equipo y personal, como se detalla en la Propuesta;

"Sitio de trabajo": la ubicación donde se realizará el Trabajo, como se especifica en la Propuesta.

## 3. TÉRMINOS DE PAGOS

El pago debe hacerse a Mammoet dentro de un plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de emisión de la factura por parte de Mammoet. El Arrendatario pagará a Mammoet según la Tasa de Arrendamiento durante todo el Período de Arrendamiento. El pago debe realizarse, sin deducción, compensación, liquidación o retención de ningún tipo, en la cuenta bancaria indicada por Mammoet, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

La falta de pago al vencimiento es un incumplimiento sustancial de un Acuerdo y dará derecho a Mammoet, si lo desea, a suspender o rescindir el Acuerdo y el Trabajo sin necesidad de declaración judicial. Los intereses se acumularán en las cuentas vencidas por treinta 30 días a la menor tasa entre un 1,5 por ciento por mes (18 por ciento por año) y la tasa legal máxima de interés aplicable, incrementándose cada año. En caso de incumplimiento de pago por parte del Cliente, Mammoet tendrá derecho a recuperar, y el Cliente acepta pagar, todos los costos y gastos (incluidos los gastos legales completos, de tribunales o no) incurridos por Mammoet en relación con el cobro de la cantidad debida. A menos que se indique lo contrario, las tarifas en un Acuerdo no incluyen impuestos, cargos, multas y/o sanciones impuestas por el Gobierno y/u otras autoridades con respecto a la posesión, operación y uso del Equipo (con excepción de impuestos corporativos y/u otros sobre la renta de Mammoet), cambios en las leyes locales, costo de protección, protección y seguridad de la Ubicación de Uso y/o vigilancia policial y/o privada, y costos por cualquier obligación prescrita localmente con respecto a la operación y uso del Equipo. Si Mammoet ha pagado o ha sido cobrado por tales costos, impuestos, cargos, multas y/o sanciones, el Arrendatario reembolsará a Mammoet dicha cantidad.

## 4. PRECIO DEL ACUERDO

4.1 El Precio del Acuerdo, a menos que se indique lo contrario en los Términos y Condiciones Especiales:

- solo es aplicable al Trabajo realizado por Mammoet;

- está sujeto a disponibilidad en el momento de la aceptación y confirmación por parte de Mammoet de un Acuerdo que entra en vigor con respecto a una Propuesta;
- no incluye valor agregado, ventas, uso u otros impuestos aplicables;
- se basa en la operación continua, sin demoras ni extensiones causadas por factores fuera del control de Mammoet, incluidos, para mayor claridad, cualquier Evento de Fuerza Mayor;
- está sujeto a las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones Generales, que incluyen, sin limitarse a ello, el párrafo 10 "Condiciones del Sitio de Trabajo";
- no incluye las tarifas de horas extras, que se cobrarán los días entre semana, por horas trabajadas antes de las 8:00 a. m. o después de las 4:00 p. m., y después de 8 horas trabajadas cualquier día;
- no incluye las tarifas de horas extras, que se aplicarán a todas las horas trabajadas los fines de semana y/o festivos; y
- no incluye cargos por montaje/movilización y desmontaje/desmovilización, que se cobrarán a las tarifas por hora de Mammoet. Para el Trabajo presupuestado por hora:
  - el tiempo se cobrará en cada viaje, montaje, parada y entrada y salida de portal a portal; y

se aplicará un mínimo diario, dependiendo del tipo de Equipo. Si se extiende el período del proyecto y/o el uso del Equipo y/o la realización del Trabajo exceden las horas de trabajo normales por día o por semana, el Precio del Acuerdo se incrementará según lo determine Mammoet, a su criterio. Si uno o más elementos del Precio del Acuerdo, sobre los cuales Mammoet no tiene influencia, queda sujeto a un aumento después de la fecha de celebración del Acuerdo, incluso si esto ocurre debido a circunstancias previsibles, Mammoet tiene derecho al aumento correspondiente en el Precio del Acuerdo, según lo determine a su criterio exclusivo

## 5. DECLARACIONES Y GARANTÍAS DE MAMMOET Y DEL CLIENTE

5.1 Mammoet declara que:

- proveerá Operadores con experiencia en el funcionamiento y mantenimiento del Equipo;
- proveerá un Equipo con todas las herramientas necesarias propias del Equipo y su operación, sin incluir cualquier herramienta o equipo inusual o no estándar, partes adicionales, cables adicionales, cuerdas, mangueras, combustible, lubricantes u otros suministros, a menos que se indique lo contrario en la Propuesta;
- entregará el Equipo en buenas condiciones de funcionamiento, pero la única responsabilidad de Mammoet en virtud de lo anterior será, a su criterio, reparar o reemplazar adecuadamente el Equipo dentro de un tiempo comercialmente razonable, ya que dicha obligación está sujeta al uso adecuado del Equipo por parte del Cliente en conformidad con el Acuerdo.

5.2 El cliente garantiza y declara que:

- proporcionará entrada y salida seguras para el Equipo, y despeje y acceso apropiados del lugar de trabajo, según sea necesario para la realización del Trabajo por parte de Mammoet, incluyendo, sin limitarse a ello, el área de preparación adecuada para la movilización y desmovilización del Equipo;
- determinará la ubicación de la instalación y proporcionará revestimientos, esteras o un área de trabajo recompactada según sea necesario;
- no permitirá que el Equipo sea operado por nadie más que el Operador, ni permitirá que el Equipo sea retirado del Sitio de Trabajo;
- dirigirá y controlará en todo momento al Operador;
- proporcionará personas competentes y calificadas para indicar y dirigir a los Operadores;
- aceptará todo el Equipo y a todas las personas que operan dicho Equipo, incluidos, entre otros, los empleados, agentes o contratistas independientes del Cliente, bajo la jurisdicción, posesión, supervisión y control exclusivos del Cliente;
- será responsable de y supervisará todos los montajes, enganches, desenganches, aseguramientos, soportes o sujeciones de cualquier carga que el Equipo y el Operador puedan levantar, mover o transportar;
- comprobará que el Equipo sea operado de manera segura y legal en todo momento, y de acuerdo con el manual del operador del fabricante y las leyes, reglamentos, reglas y demás normatividad aplicable;
- proporcionará seguridad general en el lugar de trabajo y garantizará un entorno de trabajo seguro para el Equipo y el Operador que cumpla con las normas requeridas y con los requisitos reglamentarios locales;
- proporcionará todos los pases, autorizaciones personalizadas, licencias y otros permisos necesarios, incluyendo especialmente, sin limitarse a ello, todos los pases, licencias y otros permisos necesarios para la operación y uso del Equipo, del Sitio de Trabajo y del personal;
- Si el Cliente proporciona personal para participar, dirigir o ayudar a completar el Trabajo, este se asegurará de que el personal que proporciona esté completamente calificado para desempeñar dicha función. El cliente será totalmente responsable de todos los actos y omisiones de dicho personal, ya sea en el empleo del Cliente o no, e indemnizará y eximirá a Mammoet de toda responsabilidad por cualquier pérdida o daño que surja de los actos y omisiones de dicho personal;
- (será el único responsable y culpable de cualquier pérdida o daño al Equipo, a menos que sean causados por la negligencia exclusiva del Operador.

## 6. CAMBIO Y VARIACIÓN

Ninguna Solicitud de Cambio será vinculante para Mammoet a menos que Mammoet lo acepte por escrito. Mammoet no estará obligada a aceptar ninguna Solicitud de Cambio. Mammoet cobrará al Cliente adicionalmente por todas y cada una de las modificaciones, adiciones y/o extensiones del Trabajo como resultado de una Solicitud de Cambio, según lo determine Mammoet a su criterio exclusivo. Si no se llega a un acuerdo por escrito entre el Cliente y

Mammoet sobre el precio de la Solicitud de Cambio, Mammoet tendrá derecho a continuar cumpliendo con sus obligaciones, de conformidad con los términos del Acuerdo original, o el Cliente podrá rescindir el Acuerdo según los términos establecidos en la Sección 12 de este documento.

## 7. SEGURO

7.1 Mammoet mantiene un seguro comercial de responsabilidad civil general y otro de responsabilidad civil para maquinaria y equipo con límites que Mammoet considera apropiados. El Cliente se compromete a asegurar contra todos los riesgos, a su costo exclusivo, todas las propiedades del Cliente o de terceros que sean sujetadas, transportadas, elevadas o movidas de alguna forma como parte del Trabajo, contra cualquier pérdida o daño sufrido durante la ejecución del Trabajo, por una cantidad igual a su valor. Además, el Cliente adquirirá y tendrá las siguientes coberturas de seguro:

- seguro primario y no contributivo de responsabilidad civil general comercial sobre una base de ocurrencia, incluidas las coberturas de lesiones corporales y daños a la propiedad con límites mínimos de US\$1,000,000 por ocurrencia y US\$2,000,000 en total;
- Seguro de Responsabilidad Civil para automóviles con límites de no menos de US\$2,000,000 por ocurrencia;
- Compensación para Trabajadores según lo exija la ley y Seguro de Responsabilidad Civil para Empleadores por un monto de al menos US\$2,000,000 por ocurrencia;
- seguro de Responsabilidad por Contaminación del Contratista por un monto de no menos de US\$2,000,000 por ocurrencia;
- el seguro no contributivo excedentario/paraguas en la cantidad de al menos US\$4,000,000 y las pólizas primaria y excedentaria/paraguas del Cliente deben ser endosados de modo que sean primarios y no contributivos a todas las pólizas de seguro de Mammoet y las pólizas de Mammoet sean excedentarias a las pólizas del Cliente;
- una forma adecuada de seguro a todo riesgo, a título primario no contributivo, para cubrir el valor asegurable total del Equipo, por su pérdida o daño por cualquier causa, incluidas, entre otras, la sobrecarga, el uso indebido, el incendio, robo, inundación, explosión, vuelco, accidente y caso fortuito que ocurran durante el período de alquiler.

7.2 Todas las pólizas deben ser escritas por compañías de seguros aceptables para Mammoet. Mammoet y todos los colaboradores afiliados, empresas conjuntas, corporaciones y cualquier otra persona a quien Mammoet deba nombrar como asegurado adicional se incluirán como asegurados adicionales en todas las pólizas de seguro de responsabilidad civil, incluidas las pólizas excedentarias/paraguas. El Cliente nombrará a Mammoet como Beneficiario de Pérdidas en todas las pólizas de seguro, que contendrán una exención de subrogación a favor de Mammoet, así como también proporcionará todos los certificados de seguro a Mammoet cuando se le solicite. El Cliente entiende que la exención de subrogación obligará a sus aseguradores de todos los niveles y acepta ponerlos sobre aviso de esta exención y que se agreguen los endosos necesarios a las pólizas de seguro aplicables a un Acuerdo. Todas las pólizas deben contemplar que la aseguradora avise con treinta (30) días de anticipación a todos los asegurados acerca de su cancelación, y todas las pólizas de Mammoet, y las pólizas de cualquier persona que Mammoet deba asegurar, serán excedentarias a todas las pólizas del Cliente. En caso de pérdida, los beneficios de los seguros a todo riesgo del Equipo se harán pagaderos a Mammoet.

7.3 El acuerdo del Cliente para aceptar cualquier responsabilidad e indemnizar y eximir a Mammoet de cualquier responsabilidad, daño y pérdida son adicionales, y no una alternativa, a estas disposiciones de seguro, y la compra de cualquiera de las coberturas anteriores no deberá interpretarse como una renuncia a ninguna de las anteriores disposiciones de indemnización. En la medida en que Mammoet pueda actuar bajo un Acuerdo sin que el Cliente obtenga las coberturas anteriores, tal evento no funcionará, de ninguna manera, como una renuncia al derecho de Mammoet a mantener una acción de incumplimiento de contrato contra el Cliente. El Cliente notificará de inmediato al proveedor de seguros pertinente y a Mammoet en caso de que reciba una demanda o una reclamación de un tercero.

## 8. INDEMNIZACIÓN

**8.1 El Cliente concuerda en indemnizar y eximir de cualquier responsabilidad a Mammoet y a sus empleados y agentes ante todas las reclamaciones, daños, pérdidas y/o gastos, directos e indirectos, o daños consecuentes, incluyendo, entre otros, los honorarios y cargos legales, costos de tribunales judiciales y arbitrales, originados, o que se afirme que sean originados, por la negligencia del Cliente y la negligencia de los empleados y/o agentes del Cliente y el incumplimiento de las obligaciones del Cliente en virtud de este acuerdo.**

**8.2 El Cliente se compromete a indemnizar y eximir a Mammoet de cualquier responsabilidad ante todas y cada una de las acciones, juicios, procedimientos, costos, gastos, daños y responsabilidades, incluidos los honorarios legales externos y los costos de liquidación resultantes de cualquier uso del equipo, o relacionadas con él, en el sitio de trabajo o propiedades adyacentes o relacionadas con el trabajo. Sin restringir la generalidad de lo anterior, esta exención e indemnización se aplica a todas las propiedades, incluidas, entre otras, carreteras, estacionamientos, jardines, céspedes, árboles, aceras, caminos de acceso, sistemas de rociadores, alcantarillas, bordillos, cloacas, agua, líneas de gas o de agua, servicios ocultos o estructuras subterráneas o cualquier otro elemento. Esto también incluye el acceso a la propiedad de las vías públicas.**

**8.3 El Cliente acepta indemnizar a Mammoet y eximirla de cualquier responsabilidad por daños físicos o lesiones corporales sufridas o causadas por objetos de propiedad del Cliente o de terceros que se transportan o levantan durante la realización del trabajo, y defender a Mammoet contra cualquier acción legal, incluyendo, sin limitarse a ello, cualquier demanda que busque indemnización por daños por contaminación resultante del derrame, descarga, emisión o dispersión de cualquier sustancia sólida, líquida o gaseosa a la atmósfera, agua, tierra, tuberías de agua, sistemas de drenaje o cualquier otro lugar. El Cliente pagará todos y cada uno de los costos legales, de limpieza, remediación ambiental u otros costos que resulten de tales incidentes.**

**8.4 Las renunciaciones e indemnizaciones por parte del Cliente a favor de Mammoet en virtud del presente documento sobrevivirán a la expiración del Contrato. El deber del Cliente de indemnizar conforme a lo aquí estipulado incluirá todos los costos y gastos que surjan de todas las reclamaciones especificadas en este documento. Las obligaciones del Cliente de acuerdo con este documento no están limitadas a la cantidad de cualquier seguro que pueda estar disponible para el Cliente.**

## 9. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El Cliente, en virtud de este documento, libera a Mammoet de cualquier responsabilidad y acepta defender, indemnizar y eximir a Mammoet de cualquier reclamación, daños, pérdidas y/o gastos, directos e indirectos, o daños consecuentes, incluidos, entre otros, los honorarios y cargos legales y los costos judiciales y de arbitraje, derivados del trabajo, o que se afirma que surgen de su ejecución, con excepción de la responsabilidad derivada de la negligencia exclusiva de Mammoet. Asimismo, se acuerda que el monto total de todas las reclamaciones contra Mammoet en virtud de un acuerdo, incluidas, entre otras, las reclamaciones por negligencia, tergiversación negligente e/o incumplimiento de contrato, en la medida en que sean responsabilidad de Mammoet, se limitará al precio total del acuerdo pagado o a pagar a Mammoet. A pesar de las disposiciones de las leyes aplicables en lo que respecta a los plazos de prescripción, el cliente no podrá presentar ninguna reclamación contra Mammoet después de transcurrido un (1) año desde la realización del trabajo. En ninguna circunstancia, Mammoet tendrá responsabilidad alguna por cualquier pérdida, lesión o daño indirecto, incidental, especial o consecuente que sufra el cliente o cualquier otra persona, incluidas, entre otras, las reclamaciones por pérdida de uso, pérdida de beneficios y/o pérdida de mercados, sin importar la causa, incluso si Mammoet había sido previamente avisado o informado de la posibilidad de estos daños. A los fines de esta Sección 9, las reclamaciones de los clientes del Cliente, contratistas, subcontratistas, subsidiarias, matrices, miembros afiliados y compañías asociadas del Cliente, incluidos sus empleados, funcionarios, directores, agentes y respectivos representantes, se considerarán reclamaciones del cliente y el Cliente indemnizará a Mammoet apropiadamente.

## 10. CONDICIONES DEL SITIO DE TRABAJO

El Cliente será responsable de verificar cualquier condición inusual del Sitio de trabajo o sus inmediaciones, tales como servicios ocultos y estructuras subterráneas que podrían dañarse durante el transcurso del Trabajo. El Cliente garantiza la resistencia del terreno, el pavimento, el suelo y cualquier estructura en el Sitio de trabajo y en el área, para resistir las presiones sobre el suelo de los equipos Mammoet. Todas las líneas eléctricas en el área de trabajo serán identificadas por el Cliente antes de que comience el Trabajo. El Cliente garantiza que ni el Equipo ni ninguna persona que opere o esté cerca del Equipo se verán expuestos al peligro de las líneas eléctricas energizadas.

## 11. PESOS Y DIMENSIONES

El Cliente reconoce y acepta específicamente que es responsable de proporcionar el peso y las dimensiones de cualquier objeto que Mammoet levante y/o mueva, y garantiza que los pesos y las dimensiones que se le entreguen a Mammoet y a sus empleados, ya sea personal de estimación, envío, ventas u operaciones, serán verdaderos y precisos, y acepta toda responsabilidad por cualquier acción y operación realizada por Mammoet, sus empleados, operadores u operadores subcontratados con base en los pesos y dimensiones proporcionados por el Cliente. El Cliente indemnizará completamente a Mammoet y la eximirá de cualquier responsabilidad por todos los costos y gastos relacionados con pesos y dimensiones que el Cliente haya informado incorrectamente a Mammoet. Cuando sea suministrado por el Cliente, el Cliente será responsable de la idoneidad del diseño y la resistencia de cualquier orejeta o dispositivo de elevación que sea parte de cualquier objeto, o que esté unido a él, y de todos y cada uno de los fallos o defectos de los aparejos y dispositivos de elevación, incluyendo, sin limitarse a ello, el uso negligente o supervisión de uso negligente por parte del Cliente de los aparejos y dispositivos de elevación. Todo el equipo de aparejo provisto por el Cliente debe ser inspeccionado por el Cliente para asegurarse de que esté en buen estado y en buenas condiciones, y que se encuentre dentro de las recomendaciones y limitaciones de carga del fabricante. Cualquier asistencia de aparejo o material proporcionado, incluyendo, sin limitarse a ello, bragas, grilletes, eslingas, accesorios o cualquier otro equipo de aparejo que Mammoet pueda prestar al Cliente, será utilizado y aceptado por el Cliente bajo su exclusiva responsabilidad y riesgo. El Cliente aceptará todos los riesgos y será responsable de pagar por cualquier daño o lesión causada por un aparejo incorrecto o fallido provisto por el Cliente o prestado al Cliente, incluidos, entre otros, daños a Mammoet o a cualquier trabajador, propiedad, aparejo o equipo subalquilado.

## 12. SUSPENSIÓN Y RESCISIÓN

12.1 En virtud de un Acuerdo, Mammoet puede suspender, sin necesidad de declaración judicial, total o parcialmente, sus servicios si el Cliente no ha cumplido o ha dejado de cumplir

con todas sus obligaciones de manera oportuna, incluyendo el pago de cualquier cantidad adeudada o anticipo o señal requeridos por Mammoet, o si existe un Evento de incumplimiento o Mammoet prevé que puede haberlo, actuando de manera razonable. En caso de que haya un Evento de incumplimiento, Mammoet tendrá derecho a entrar, con o sin un proceso legal, a cualquier local donde se encuentre el Equipo y tomar posesión de él. El Cliente proporcionará a Mammoet entrada y salida sin obstáculos para tal fin. Asimismo, el Cliente pagará de inmediato a Mammoet el Precio del Acuerdo, cualquier monto pagadero a Mammoet, todos los costos de retirada y recuperación del Equipo y todos los costos de movilización y desmovilización. El Cliente también pagará a Mammoet todos los costos incurridos por Mammoet, incluidos los costos judiciales y los honorarios legales, en relación con cualquier esfuerzo por cobrar los montos pendientes de pago del Cliente. Además de los derechos establecidos en este documento, Mammoet tendrá derecho a ejercer todos los demás derechos y recursos conforme a la ley y/o justicia aplicables. Los recursos proporcionados en este documento no se considerarán exclusivos, sino que serán acumulativos, y el ejercicio de cualquiera de dichos recursos no evitará que Mammoet ejerza cualquier otro recurso disponible en estos Términos y Condiciones Generales, en un Acuerdo o ante la ley o la justicia.

12.2 En caso de suspensión de los servicios por parte de Mammoet según lo establecido en esta sección, el Precio del Acuerdo se incrementará, por el período de suspensión y/o por retrasos y aplazamientos debido a la suspensión, en proporción al período de tiempo de suspensión, según lo determine Mammoet, a su criterio exclusivo. Mammoet tendrá derecho a cancelar y/o rescindir un Acuerdo con efecto inmediato, sin tener que llevar el asunto a tribunales judiciales o arbitrales, y sin estar obligado a pagar ninguna compensación al Cliente, si existe un Evento de incumplimiento o Mammoet prevé que puede haberlo, actuando de manera razonable. El Cliente no tendrá derecho a rescindir un Acuerdo a menos que se demore el inicio o la continuación de los servicios de Mammoet, debido a circunstancias de las cuales Mammoet es responsable, por un período superior a 60 (sesenta) días (un "Retraso de Mammoet"). Mammoet o el Cliente pueden terminar un Acuerdo en el caso de Evento de Fuerza Mayor permanente o temporal cuya duración sea mayor de sesenta (60) días consecutivos. Dicha notificación solo se puede dar si el Evento de Fuerza Mayor continúa durante al menos 60 (sesenta) días consecutivos. En caso de que el Cliente cancele o rescinda un Acuerdo por cualquier motivo, salvo por Evento de Fuerza Mayor o Retraso de Mammoet, el Cliente será totalmente responsable ante Mammoet por el Precio del Acuerdo, cualquier monto que sea pagadero a Mammoet y cualquier otro costo incurrido por Mammoet con respecto a dicha rescisión, incluidos, entre otros, los costos de movilización y desmovilización. En caso de que Mammoet o el Cliente terminen o rescindan un Acuerdo por causa de un Evento de Fuerza Mayor, o el Cliente lo haga por un Retraso de Mammoet, el Cliente deberá pagar a Mammoet el precio de los servicios prestados al Cliente hasta la fecha de terminación o rescisión del Acuerdo más cualquier costo asociado incurrido por Mammoet, incluidos, entre otros, los costos derivados de dicho retraso y los costos de movilización y desmovilización.

### 13. SUSPENSIÓN POR PARTE DE MAMMOET POR MOTIVOS DE SEGURIDAD

El Equipo y el personal de Mammoet serán operados en todo momento de acuerdo con las leyes y regulaciones de seguridad y salud ocupacional aplicables, respetando las directrices y políticas de salud y seguridad propias de Mammoet, así como las tablas de elevación y los manuales de operación de los fabricantes. Mammoet se reserva el derecho de suspender el uso o la operación de cualquiera de los Equipos si el Operador o cualquier otro personal de Mammoet juzga, a su exclusivo criterio, que es apropiado hacerlo por cualquier motivo de seguridad de las personas o para la protección del Equipo o propiedad, y en ningún caso el Cliente tendrá derecho a reclamar daños y perjuicios contra Mammoet o cualquier otra persona con respecto a cualquier pérdida que surja debido a dicha suspensión.

### 14. RETRASO

En caso de que el inicio o la continuación del Trabajo, o la devolución del Equipo a Mammoet, se retrase debido a circunstancias o razones de las cuales Mammoet no es responsable, incluyendo, sin limitarse a ello, un Evento de Fuerza Mayor, el Precio del Acuerdo se incrementará según lo determine Mammoet, a su exclusivo criterio, actuando de manera razonable. Asimismo, en caso de que el inicio o la continuación del Trabajo, o la devolución del Equipo a Mammoet, se retrase debido a circunstancias o razones de las cuales Mammoet no es responsable, incluyendo, sin limitarse a ello, un Evento de Fuerza Mayor, el Cliente pagará a Mammoet un cargo por retraso que se establecerá en cada Acuerdo y que el Cliente reconoce y acepta como una estimación genuina de los daños por el retraso. En caso de que el inicio o la continuación del Trabajo se retrase por un Retraso de Mammoet, el Cliente no tendrá otro remedio que rescindir el Acuerdo de conformidad con la Sección 12 de estos Términos y Condiciones Generales, a menos que exista una compensación específica por demora convenida por escrito entre el Cliente y Mammoet.

### 15. FUERZA MAIOR

Un "Evento de Fuerza Mayor" constituirá circunstancias, condiciones y/o eventos que están fuera del control tanto de Mammoet como del Cliente, que se producen sin haber negligencia por su parte y que no pueden evitarse o prevenirse mediante la adopción de medidas razonables, que impidan temporal o permanentemente el cumplimiento de cualquier obligación (con excepción de las obligaciones de pago) contemplada en un Acuerdo, como huelgas y disturbios laborales, amotinamientos, cuarentenas, epidemias, guerras (declaradas o no declaradas), actos de terrorismo, bloqueos, embargos, sublevaciones, disturbios civiles, guerras civiles, conflictos civiles, incendios, tormentas y/u otras condiciones climáticas y/u otros actos de la naturaleza. En caso de que el cumplimiento de las obligaciones en virtud de un Acuerdo se evite temporalmente debido a un Evento de Fuerza Mayor, a menos que se establezca lo contrario en esta Sección 15, el Evento de Fuerza Mayor, según la elección de Mammoet, solo tendrá el efecto de diferir el cumplimiento de esas obligaciones (excluyendo

cualquier obligación de pago), o servirá como excusa para rescindir el Acuerdo, a la exclusiva elección de Mammoet. El Cliente deberá pagar a Mammoet el precio de los servicios prestados al Cliente durante el Evento de Fuerza Mayor, incluidos, entre otros, los costos de movilización y desmovilización. En caso de que el cumplimiento de las obligaciones en virtud de un Acuerdo se detenga permanente o temporalmente debido a un Evento de Fuerza Mayor durante un período mayor de sesenta (60) días consecutivos, Mammoet tendrá derecho a rescindir el Acuerdo según las disposiciones establecidas en esta Sección 15 o en la Sección 12 de estos Términos y Condiciones Generales, sin más remedio, y queda liberada de cualquier responsabilidad pecuniaria por dicho retraso.

### 16. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre planos, especificaciones técnicas, diseños, cálculos, modelos, etc., que han sido producidos por Mammoet y se han proporcionado al Cliente, permanecerán en todo momento en poder de Mammoet. Estos documentos no deben ser copiados, mostrados o proporcionados a terceros sin la previa aprobación por escrito de Mammoet. Cualquier documento producido por Mammoet en relación con un Acuerdo o Trabajo está destinado al uso exclusivo del Cliente. Los documentos no pueden ser confiados a ninguna otra parte sin el consentimiento expreso por escrito de Mammoet, que puede ser denegado a criterio de Mammoet. Cualquier consentimiento de este tipo no otorgará mayores derechos al tercero que los que posee el Cliente según estos Términos y Condiciones Generales, y solo se autorizará conforme a las condiciones de una carta aparte emitida por Mammoet.

### 17. OTRAS DISPOSICIONES

17.1 En caso de que un individuo haya firmado un Acuerdo en nombre de una corporación u otra entidad comercial, la persona cuya firma se encuentra en el Acuerdo y la compañía por la cual el individuo ha firmado un Acuerdo declaran ante Mammoet que el individuo firmante tiene plena autoridad para firmar un Acuerdo en nombre de dicha corporación u otra entidad comercial. Las Partes pueden firmar un Acuerdo en ejemplares iguales por separado, cada uno de los cuales, cuando se firme y entregue de esta manera, se considerarán un original, pero todos los ejemplares en conjunto constituirán el mismo instrumento. Cada parte acuerda que las firmas electrónicas, ya sean digitales o encriptadas, de las partes incluidas en este Acuerdo tienen la intención de autenticar este escrito y de tener la misma vigencia y efecto que las firmas manuales. La entrega de una copia firmada de este Acuerdo por fax o transmisión electrónica constituye una entrega válida y efectiva.

17.2 Ninguna de las partes tiene derecho a ceder y/o transferir cualquiera de sus derechos y/u obligaciones en virtud del Acuerdo a cualquier parte sin el consentimiento por escrito de la otra parte. Este Acuerdo constituye el acuerdo completo entre las Partes con relación al asunto concerniente y reemplaza todas las negociaciones, representaciones o acuerdos anteriores relacionados con este Acuerdo, ya sea por escrito o verbal. Ninguno de los términos y condiciones del Acuerdo pueden ser anulados por Mammoet o el Arrendatario, a menos que una Parte envíe a la otra una renuncia por escrito. Ningún fallo incurrido por las Partes para hacer cumplir cualquiera de los términos y condiciones de este Acuerdo constituirá una renuncia a dichos términos. Ninguna enmienda al Acuerdo será efectiva a menos que se haga por escrito y sea firmada por ambas Partes de este Acuerdo. Ninguna de las Partes tiene derecho a ceder y/o transferir cualquiera de sus derechos y/u obligaciones en virtud del Acuerdo a cualquier tercero.

17.3 Todos los avisos requeridos se enviarán personalmente o por correo certificado (con franqueo pagado) a las direcciones indicadas en la Propuesta. Todos los avisos se considerarán recibidos cuando se hayan recibido realmente o después de cinco (5) días hábiles de haber sido publicados y depositados correctamente lo que ocurra primero.

17.4 La rescisión de este Acuerdo no liberará a las Partes de las obligaciones que expresamente o por su naturaleza sobrevivan o se extiendan más allá de este Acuerdo o su rescisión. Sin limitar la generalidad de lo anterior, todas las disposiciones de indemnización, garantía y confidencialidad contenidas en este Acuerdo sobrevivirán a la terminación del Acuerdo.

17.5 Nada en ningún Acuerdo, y nada en la relación entre Mammoet y el Arrendatario, constituye o constituirá una relación laboral entre dicha parte y los empleados, contratistas o agentes de la otra parte.

17.6 Todos los acuerdos a los que se aplican estos términos y condiciones, y todos los acuerdos adicionales que surjan de ellos, se regirán e interpretarán exclusivamente por las leyes federales de los Estados Unidos Mexicanos. Si Mammoet lo solicita por escrito, las Partes intentarán resolver de buena fe cualquier disputa entre ellas que surja de este Acuerdo o esté relacionada con él mediante la celebración de negociaciones estructuradas no vinculantes con la asistencia de un mediador, sin perjuicio de otras reclamaciones. El mediador será un tercero competente, calificado y neutral designado por Mammoet y las Partes compartirán a partes iguales el costo del mediador. Todas las disputas u otros acuerdos que surjan de este Acuerdo, si Mammoet no elige intentar resolver el asunto por mediación, se presentarán expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, México o, a elección de Mammoet, a la competencia de los tribunales del domicilio del Arrendatario, renunciando expresamente a cualquiera otra jurisdicción que pudiera corresponderle por cualquier razón.